

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000170

Montevideo, 4 de mayo de 2022

R/D N. °81/2022

VISTO: Que mediante Oficio N.º 919/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, la Cámara de Representantes solicitó la prórroga del pase en comisión del funcionario Fernando Tecehira, hasta el 1ero. de marzo de 2023.

RESULTANDO I: Que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias, y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal.


RESULTANDO II: Que se accederá a la prórroga solicitada hasta el 1ero. de marzo de 2023, correspondiendo dictar el acto administrativo pertinente a tales efectos.

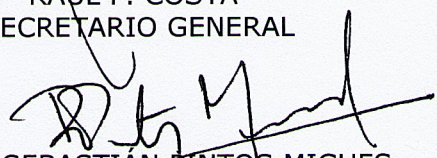
ATENCIÓN: A todo lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado-.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

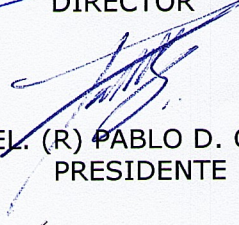
RESUELVE:

- 1º) PRORROGAR el pase en comisión del funcionario Fernando Tecehira, C.I.: , solicitado por la Cámara de Representantes hasta el 1ero. de marzo de 2023.
- 2º) NOTIFÍQUESE al funcionario.
- 3º) PASE al Área de Administración, División Gestión Humana a los efectos que correspondan.
- 4º) OFÍCIESE a la Cámara de Representantes.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay